

mediante concurso, de la contratación reseñada, y cuyos datos son:

Objeto: Contratación de los trabajos de actualización de datos del parcelario de rústica de Leganés.

Tipo de licitación: 4.200.000 pesetas, IVA incluido.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso, habrá de depositar fianza provisional en la Tesorería Municipal de 84.000 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, sobre Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador, o persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1.

1.º Resguardo de garantía provisional (se depositará en avenida de Gibraltar, número 22).

2.º Declaración, ante Notario, del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición de contratar con la Administración (artículo 20). Dicha declaración se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 21, apartado 5 de la Ley 13/1995.

3.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

4.º Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución de la misma.

5.º Poder bastantado a costa del licitador por el señor Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad. (Cuyo bastantado se realizará en la plaza de España, 1.)

6.º Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y a tal efecto deberá constar expresamente:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, y estar al corriente de pago del recibo de 1994.

b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionado o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto del Valor Añadido.

c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

7.º Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es sociedad.

Cuando se presenten fotocopias de los documentos, éstas estarán autenticadas ante Notario.

Sobre número 2:

8.º La proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo que sigue, y en el que se incluirán las especificaciones de los artículos que oferten según el pliego técnico.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la realización de los trabajos de actualización de datos del parcelario de rústica de Leganés, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismo, por el precio

de (en letra) pesetas, lo que supone una baja de por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la realización de los trabajos de actualización de datos del parcelario de rústica de Leganés».

Criterio para la adjudicación del concurso:

Características técnicas de la oferta.

Personal y medios técnicos disponibles.

Plazo de ejecución.

Precio ofertado.

Calidad y características del modelo de los documentos.

Ofertas de ampliación del trabajo sobre las bases del concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 14 de noviembre de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—69.758.

Resolución del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) por la que se dispone la licitación del concurso convocado para la adjudicación de la concesión de la prestación del servicio de cinematografía y teatro en el local de propiedad municipal, sito en plaza Nueva y conocido como «Palacio Erisana».

1. **Objeto de la concesión:** Esta concesión tiene por objeto la prestación del servicio público de cinematografía y teatro en Lucena, en el local de propiedad municipal sito en plaza Nueva, denominado «Palacio Erisana».

2. **Titularidad del servicio:** El servicio objeto de esta concesión mantendrá en todo momento la naturaleza de servicio público de esta Corporación.

3. **Plazo:** Cuatro años, contados desde la fecha de formalización del contrato.

4. **Canon de la concesión:** El canon anual es de 1.200.000 pesetas, al alza.

5. **Garantías:** Provisional, 100.000 pesetas. Definitiva, 500.000 pesetas. Ambas garantías podrán constituirse en las formas previstas en los artículos 36 y 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. **Modelo de proposición:** El modelo de proposición es el siguiente:

Don con domicilio en la ciudad de calle número mayor de edad, con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), expone:

1.º Que es conocedor del pliego de condiciones del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) para la concesión de la prestación del servicio de cinematografía y teatro en el local de propiedad municipal, sito en plaza Nueva y conocido como «Palacio Erisana» y que, de conformidad con el mismo, formula la presente proposición a dicho concurso, a cuyo fin ofrece un canon anual de pesetas (en letra).

2.º Que para el supuesto de que le sea adjudicado el concurso manifiesta, expresamente, su aceptación incondicionada del mencionado pliego de condiciones, al que se somete.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Las proposiciones económicas se presentarán en sobre cerrado y en lengua castellana. En otro sobre los licitadores adjuntarán la documentación señalada en la cláusula decimoquinta del pliego de condiciones económico-administrativas de esta contratación. Los sobres que han de presentarse estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Ambos sobres se introducirán, a su vez, en otro en el que figurará el nombre del licitador y la siguiente inscripción: «Plica para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lucena para la concesión de la prestación del servicio de cinematografía y teatro en el local de propiedad municipal, sito en plaza Nueva y conocido como «Palacio Erisana»».

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición.

7. **Lugar y plazo de presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en días hábiles, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas y en plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo fuese inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Podrán ser también enviadas por correo, dentro del mismo plazo de admisión, en cuyo caso el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta, mediante telegrama o fax (al número 59 11 19), en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha final del plazo señalado para la presentación de proposiciones. Transcurridos, no obstante, diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Una vez entregada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

8. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan diez naturales desde el último del plazo señalado para la presentación de proposiciones. Si el indicado día fuese sábado, la apertura de proposiciones se demorará hasta el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

9. **Criterios para la adjudicación del concurso:** Los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación serán los siguientes:

a) Mayor experiencia del concesionario en la gestión de servicios de cinematografía y teatro: Hasta un máximo de dos puntos.

b) Abaratamiento de tarifas propuestas: Hasta dos puntos.

c) Mejor proposición económica: Máximo un punto.

ch) Mejor organización propuesta para la prestación del servicio, personal de plantilla, medios y materiales a invertir, etcétera: Máximo tres puntos.

d) Otros datos de apreciación discrecional por el Ayuntamiento: Máximo dos puntos.

10. **Dirección del servicio donde se encuentra a disposición de los interesados el expediente del concurso de que se trata:** El expediente de contratación en el que se incluyen los pliegos de condiciones, puede ser examinado por los interesados en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, plaza Nueva, número 1. Teléfonos: 50 04 10, 50 04 11. Telefax: 59 11 19, remitiéndose gratuitamente fotocopia de dichos pliegos a los interesados que así lo soliciten.

11. **Dirección a que deben ser remitidas las proposiciones:** Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), Negociado de Contratación, plaza Nueva, 1, Lucena (Córdoba).

Lucena, 10 de noviembre de 1995.—El Alcalde, Antonio Ruiz-Canela Evangelista.—69.748.